

PERÚ

Fecha de salida: DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE, 2024

Visitando: LIMA, CUSCO VALLE SAGRADO Y MACHU PICCHU



DÍA 1 / 28 SEP MÉXICO - LIMA

Cita a las 19HRS en la terminal 1 del aeropuerto Benito Juárez de la CDMX para abordar el vuelo de Volaris que sale a las 22:00 HRS con destino a Lima. Noche abordo.

DIA 2 / 29 SEP LIMA

Llegada a Lima. Después de los tramites migratorios saldremos del aeropuerto para trasladarlos a su hotel. Dejaran su equipaje en resguardo y saldremos a desayunar a alguno de los restaurantes cerca de la zona (desayuno por cuenta del pasajero). A las 9.00 horas lo recogeremos del hotel para iniciar nuestro City tour panorámico por Lima moderna y Colonial. El tour inicia con una vista panorámica del Océano Pacífico y las playas del distrito de Miraflores desde el parque del Amor, para luego tener una vista panorámica de la Huaca Pucllana y de las zonas tradicionales, residenciales y comerciales de Lima, continuando luego hacia el centro histórico de Lima. Posteriormente, nos dirigiremos hacia el centro histórico, visitando la Plaza Mayor y podremos observar el Palacio de Gobierno, la Basílica Catedral, el Palacio Arzobispal y la Municipalidad de Lima. Visitaremos el Convento de Santo Domingo, cuyos pasillos fueron transitados por San Martín de Porras y Santa Rosa de Lima en el siglo XVII, y donde actualmente yacen sus restos.

A continuación, caminaremos por el tradicional Jirón de la Unión, hasta llegar a la Plaza San Martín. Durante todo el recorrido podremos observar la rica arquitectura colonial de la denominada "Ciudad de los Reyes" y terminaremos nuestro recorrido visitando el histórico Hotel Bolívar, donde haremos la degustación de uno de los Pisco Sours más famosos de Lima. Retorno al hotel. Tarde libre en Lima.

DÍA 3 / 30 SEP LIMA - CUSCO - Visita de Ciudad- Centros Arqueológicos cercanos

Traslado al aeropuerto para volar con SKY vuelo 5005 a las 9:10 llegando a Cusco 10:35AM asistencia y traslado al hotel. Alrededor de las 13:00 horas lo recogeremos de su hotel para iniciar el tour por la ciudad colonial, construida sobre las bases de palacios Incas. En el recorrido visitaremos la Plaza de Armas, el Templo del Sol, también conocido como Qoricancha, y la Catedral de Cusco, donde podremos observar hermosas pinturas y esculturas. Seguidamente continuaremos hacia el centro Arqueológico de Sacsayhuaman, un lugar multipropósito donde se rendía culto al Sol, a la Luna y a la Tierra, y el cual era también utilizado como fortaleza militar y centro astrológico. Posteriormente llegamos a Q'enco, un centro de culto relacionado con el elemento fuego. Seguimos con Puca Pucara, lugar utilizado como centro de abastecimiento y puesto de control Inca, en el cual también se realizaban ceremonias al viento. Finalizando el recorrido llegaremos a Tambomachay, centro de culto al agua y la fertilidad.

Retorno al hotel y pernocte. Alojamiento en Cusco.

DÍA 4 / 01 OCT CUSCO - VALLE SAGRADO

El Valle Sagrado de los Incas nos recibe este día. Visitaremos Awanacancha, complejo turístico donde conoceremos y podremos alimentar a camélidos andinos como llamas y alpacas, además, pobladores locales nos mostrarán sus técnicas de tejido y teñido de textiles tradicionales. Continuaremos a Pisac Inca y Colonial. Descubra uno de los sitios arqueológicos Incas más bellos del Valle Sagrado, en la cima de la montaña que

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003



www.vivirviajando.mx



clientesvivirviajando@yahoo.com.mx

domina el pueblo colonial de Pisac. Recorrido a pie por el pueblo colonial. Tiempo para hacer compras en el mercado de artesanías. Visitaremos el Museo INKARI, donde el pasajero podrá apreciar las características físicas de cada sociedad, las vestimentas, las artes y otras manifestaciones que son parte de nuestra herencia Cultural. **Almuerzo Buffet**. Alojamiento en el Valle Sagrado.

DÍA 5 / 02 OCT VALLE SAGRADO - MACHU PICCHU

Nuestra aventura continúa explorando los poco frecuentados tesoros del Valle Sagrado de los Incas. Iniciaremos en Moray, donde la vista es impresionante gracias a colosales terrazas concéntricas simulando un gran anfiteatro. Su utilidad: recrear 20 diferentes tipos de microclimas, medición que aseguraba la producción agrícola del imperio. Luego seguiremos hasta Maras, las famosas y milenarias minas de sal de la época colonial. El contraste de sus pozos blancos con el verde valle es imponente e imperdible para una postal espectacular del Valle Sagrado de los Incas. **Almuerzo buffet**. Por la tarde, visita al complejo arqueológico de Ollantaytambo, donde se puede ver la técnica con que los incas trabajan la piedra. A continuación, partiremos en tren desde la estación de Ollantaytambo. Arribaremos a la estación de Aguas Calientes, donde nuestro personal nos asistirá para alojarnos en uno de los hoteles de Aguas Calientes. Alojamiento en Aguas Calientes.

DÍA 6 / 03 OCT MACHU PICCHU - CUSCO

Abordaremos el transporte que nos llevara a la cima de la montaña durante el trayecto gozaremos de una espectacular vista del río Urubamba que da forma al famoso cañón. La Ciudad Perdida de los Incas, Machu Picchu, nos recibirá con sus increíbles terrazas, escalinatas, recintos ceremoniales y áreas urbanas. La energía emana de todo el lugar. Luego de una visita guiada, **almorzaremos** en uno de los restaurantes de la zona. A la hora coordinada, retornaremos en tren y seremos trasladados al hotel. Alojamiento en Cusco.

DÍA 7 / 04 OCT CUSCO

Día Libre para actividades personales. Alojamiento en Cusco.

OPCIONALES:

*** Visita al Parque Arqueológico:** Nos alejaremos de las multitudes para visitar Sacsayhuamán, una impresionante ciudadela llena de colosales construcciones rodeada de hermosos paisajes en total comunión con el entorno. Luego, continuamos hacia el adoratorio Incaico de Qenqo, sorprendente será el altar para sacrificios incrustado en la parte interna de su formación rocosa. Finalmente llegamos a la atalaya de Puca Pucará y a Tambomachay, monumento de notable excelencia arquitectónica es considerado uno de los pilares de la cosmovisión andina.
Precio por persona 70 usd.

***Excursión Cusco de Noche:** Realizaremos un exclusivo recorrido de la ciudad de noche. Comenzaremos con la visita a la Iglesia y Convento de San Francisco donde apreciaremos las pinturas en óleo más grande de Sudamérica, el coro de la iglesia y las cámaras sepulcrales. Luego nos dirigiremos hacia el mirador del Cristo Blanco para disfrutar de una vista panorámica de la ciudad. Finalizaremos nuestro recorrido con una clase de preparación de nuestra bebida de bandera, el Pisco Sour. Retorno al hotel.
Precio por persona 70 usd.

***FD Montaña de los 7 Colores- Vinicunca Ausangate:** Muy temprano por la mañana emprenderemos nuestro viaje a lo largo del Valle Sur con destino a Quechuyno, punto de partida de nuestra aventura hacia el Cerro Colorado o Montaña de siete colores, situada a unos 100 Km. al sudeste de la ciudad del Cusco. Después de disfrutar de un box breakfast, iniciaremos nuestra caminata hasta llegar al lugar de control de acceso a este místico lugar. Continuando la caminata observaremos cómo los colores a nuestro alrededor irán cambiando por el clima, llegaremos a una altura aproximada de 5000 msnm, cima de la misteriosa montaña. Sus formaciones geológicas nos revelarán todo su esplendor en contraste con el cielo azul, formando una barrera formidable entre el desierto de la costa y la selva amazónica dominada por el hermoso nevado Ausangate. Precio por persona 168 usd. El pasajero puede solicitar el servicio de caballo incluyendo el arriero para recorrido de Montaña de 7 colores, con costo adicional por persona de 60usd, este servicio está sujeto a disponibilidad y el peso límite es hasta 100 Kg

DÍA 8 / 05 OCT CUSCO - LIMA

A la hora coordinada nos trasladaremos al aeropuerto para su vuelo a la ciudad de Lima salida del vuelo a las 07:30 am. Llegada a la ciudad de Lima a las 09:00 pm, asistencia y traslado al hotel. Tendremos este día libre para disfrutar de este bonito lugar a nuestro ritmo. Alojamiento en Lima

DÍA 9 / 06 OCT LIMA - MÉXICO

A la hora indicada traslado al aeropuerto para abordar el vuelo de Volaris con destino la Ciudad de México, llegando a CDMX a las 11:06AM. **FIN DE NUESTROS SERVICIOS.**

PRECIOS POR PERSONA EN HABITACION DOBLE Y TRIPLE: \$1,889 USD

INCLUYE:

- Vuelo redondo México - Lima - Cusco - Lima - México con maleta no documentada de 10KG
- 07 noches de alojamiento en los hoteles mencionados con desayunos incluidos
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio compartido en idioma español
- Tour a la ciudad en Lima y Cusco en servicio compartido en idioma español con entradas incluidas
- Tour al Valle Sagrado en servicio compartido en idioma español con entradas incluidas y almuerzos en Valle Sagrado (no incluye bebidas) / Tour a Machu Picchu en servicio compartido en idioma español
- Traslado hotel/estación de tren/hotel
- Ticket de tren ida/retorno en tren Inca Rail
- 01 bus ida/retorno de Machu Picchu
- 01 entrada a Machu Picchu con visita guiada (Guía local)
- Almuerzos: 1 en restaurante local en Aguas Calientes (no incluye bebidas) / 1 en Valle Sagrado (sin bebidas) / 1 almuerzo en Cusco (sin bebidas)
- Guía de habla hispana
- Tarjeta de Asistencia Turística (seguro de viajero): hasta 64 años. (pasajeros de 65 años en adelante consultar opciones)
- Impuestos

NO INCLUYE:

- Maleta documentada de 20Kg costo \$1,000 pesos vuelo redondo
- Ningún servicio no especificado / Gastos personales y propinas
- Excursiones marcadas como opcionales
- Bebidas en alimentación

SUJETO A DISPONIBILIDAD

***** ESTE ITINERARIO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES POR CONDICIONES DE CARRETERAS, CLIMA U OTROS ASPECTOS NO PREVISIBLES *****

***** Servicios no utilizados no son reembolsables *****

HORARIOS DE VUELOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIO POR PARTE DE LA AEROLÍNEA

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55
(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75
Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003



www.vivirviajando.mx



clientesvivirviajando@yahoo.com.mx

EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESION DE VIVIR VIAJANDO SA DE CV PRIMERA.- LA OPERADORA se obliga a entregar a EL CLIENTE una copia del presente contrato de adhesión al momento de la contratación respectiva. Por otra parte, y de ser así el caso, se le informará a EL CLIENTE de los medios electrónicos y digitales existentes donde puede ser consultado el contrato de adhesión que rige los servicios materia de este contrato. TERCERA.- Ambas partes convienen en que el pago de anticipos o liquidación del importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, así como el uso del contrato mismo, cupones, boletos, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica de su parte la aceptación total del contrato, así como de las condiciones generales de contratación del mismo. DÉCIMA TERCERA.- EL CLIENTE se compromete a adherirse, apearse y a respetar los reglamentos y condiciones de servicio establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediación de LA OPERADORA, enunciativamente y no de forma limitada como lo son; servicios aéreos, terrestres o marítimos, hoteles, visitas, guías, tickets o boletos de entrada a eventos de carácter públicos o privados, sociales, deportivos, musicales, culturales, etc. Autos de alquiler, restaurantes, cruceros, por lo que LA OPERADORA debe hacer del conocimiento de EL CLIENTE las que sean más importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento. DÉCIMA OCTAVA.- EL CLIENTE deberá por medio propios y con sobrada anticipación proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, y de los países de destino o de tránsito incluidos en su itinerario de viaje o bien de su paquete de servicios contratados, tales como identificaciones oficiales, visas, vacunas, permisos sanitarios, etc. tanto para viajes nacionales, internacionales o domésticos en el extranjero. EL CLIENTE deberá cumplir con una vigencia mínima en su pasaporte de al menos siete meses al momento de iniciar los servicios que incluyen EL PAQUETE. DÉCIMA NOVENA.- De ninguna manera se considerará causa justificada de cancelación para solicitar devolución, sustitución, compensación o reembolso alguno de manera parcial o total por el incumplimiento por parte de EL CLIENTE de los trámites y documentos necesarios para viajar de manera interna o fuera del territorio de los Estados Unidos Mexicanos así como para poder ingresar a los países de tránsito o destino final incluidos en su itinerario de viaje. TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Una vez que LA OPERADORA recibe por parte de EL CLIENTE el anticipo mínimo, los anticipos parciales o bien la liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA cuenta con la autorización inmediata de EL CLIENTE para reservar toda clase de servicios terrestres o marítimos, así también para reservar, emitir, expedir o adquirir los boletos aéreos a su nombre, apeándose y aceptando las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos de las compañías aéreas nacionales e internacionales, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de empresas intermediarias con este objeto, las políticas de cancelación, expedición, emisión y venta de boletos aéreos de IATA Internacional y a las cláusulas de cancelación expresadas en este contrato. EL CLIENTE tiene conocimiento pleno y absoluto de que cualquier boleto aéreo ya adquirido, expedido o emitido por LA OPERADORA no es reembolsable en parte así tampoco en la totalidad de su costo bajo ningún caso o circunstancia. TRIGÉSIMA CUARTA.- Los anticipos mínimos por pasajero, pagos parciales y pagos totales de los servicios contratados en el paquete de viaje, se registrarán por las condiciones siguientes: 1. Si se contrata con 51 días (cincuenta y un días) o más de anticipación a la fecha de salida: 1.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos) 1.2. Un segundo anticipo por pasajero de USD 1,000 (Un Mil Dólares Americanos) debiendo ser pagados en firme hasta con 50 días (cincuenta días) anteriores a la fecha de salida. 1.3. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 2. Si se contrata entre 50 días (cincuenta días) y 31 días (treinta y un días) de anticipación a la fecha de salida: 2.1. Anticipo mínimo por pasajero de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos) 2.2. El pago total de los servicios contratados deberá ser pagado en firme hasta con 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida. 3. Si se contrata con 30 días (treinta días) o menos de anticipación a la fecha de salida: 3.1. No aplica anticipo alguno y para tal efecto se requiere el pago total en firme y en una sola exhibición de los servicios cotizados quedando siempre y en todo momento la confirmación de los servicios contratados sujeta a disponibilidad. TRIGÉSIMA QUINTA.- En caso de no cumplirse los pagos en los tiempos establecidos para anticipos mínimos, anticipos parciales o liquidación total de los servicios contratados, LA OPERADORA procederá a la cancelación total de los servicios contratados con responsabilidad imputable a EL CLIENTE, quedando excluida LA OPERADORA de cualquier tipo de responsabilidades debido al incumplimiento de pago por parte de EL CLIENTE. Los pagos recibidos a la fecha de incumplimiento no serán reembolsables y aplicarán en su totalidad para cubrir los costos operativos y de cancelación de los servicios contratados. TRIGÉSIMA SEXTA.- En el caso concreto de paquetes de viaje o de los servicios que lo integran, tanto nacionales como internacionales, EL CLIENTE podrá solicitar la cancelación de los servicios contratados haciéndolo saber única y estrictamente por escrito a LA OPERADORA misma que dará contestación en un lapso no mayor a 72 horas de su recepción comprobable y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación ha sido aceptada por LA OPERADORA admitiendo EL CLIENTE los cargos de cancelación establecidos a continuación: a) Si se efectúa hasta con un mínimo de 90 días (noventa días) antes de la fecha de salida, NO aplica cargos de cancelación. b) Si se efectúa de 89 a 51 días (ochenta y nueve a cincuenta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 500 (Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. c) Si se efectúa de 50 a 31 días (cincuenta a treinta y un días) antes de la fecha de salida, un cargo por cancelación de USD 1,500 (Un Mil Quinientos Dólares Americanos USD) por pasajero. d) Si se efectúa dentro de los 30 días (treinta días) anteriores a la fecha de salida, incluso el mismo día de la salida, un cargo por cancelación del 100% (cien por ciento) del costo total de los servicios contratados por pasajero. e) Cualquier solicitud de cancelación realizada una vez iniciados los servicios contratados y en cualquier momento de su inicio, desarrollo o fin, aplicará un cargo por cancelación del 100% del costo total de los servicios contratados por pasajero. QUINCUAGÉSIMA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta última como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria se adhiere al presente contrato en todas y cada una de sus cláusulas por lo que de manera automática se obliga de hacer saber y comunicar por escrito a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas acerca de las condiciones de contratación y de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el presente Contrato de Adhesión. Del mismo modo, la Agencia Minorista de Viajes intermediaria debe hacerle saber a sus clientes, pasajeros o usuarios-turistas que ellos se adhieren y sujetan invariablemente a este mismo contrato de adhesión y a las políticas de reservación y cancelación de los prestadores finales de los servicios. QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- Para el caso de que EL CLIENTE contrate los servicios de VIVIR VIAJANDO SA DE CV por cuenta de diversa Agencia Minorista de Viajes, fungiendo esta como intermediaria, ya sea en el interior de la República Mexicana o en el área Metropolitana de la Ciudad de México, VIVIR VIAJANDO SA DE CV se deslinda de cualquier responsabilidad o problema generado por el incumplimiento de la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes y en el mismo sentido por datos mal proporcionados por la intermediaria o Agencia Minorista de Viajes para la reservación de servicios terrestres, aéreos, marítimos, de navieras y cruceros, o bien, por la negligencia en que pudiera incurrir la Agencia Minorista de Viajes al omitir información al cliente, pasajero o usuario-turista sobre los procedimientos de contratación, políticas, condiciones, pago y cancelación de los servicios que se adquieren. QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Las partes contratantes manifiestan que conocen los alcances del presente contrato de adhesión cuyas cláusulas son la expresión fiel de su voluntad y se someten para el caso de incumplimiento o interpretación a la competencia de la PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR en la vía administrativa, como instancia conciliatoria, para resolver las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se someterán a la competencia de las Leyes y Tribunales del Estado de México, independientemente del fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles. Este es únicamente un EXTRACTO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN. VIVIR VIAJANDO SA DE CV Registro Federal de Contribuyentes: VVI0007036L7 Domicilio para oír y recibir notificaciones: AV. MIGUEL HIDALGO 301 PA COLONIA SANTA CLARA CP 50090 TOLUCA ESTADO DE MEXICO, Teléfono: 7222137300 INFORMACIÓN

Teléfonos de atención:

Lada sin costo: 800 822 06 55

(722) 213 73 00, 213 72 99, 214 15 75

Cel. 722 710 41 79 // WhatsApp 722 572 4003

www.vivirviajando.mxclientesvivirviajando@yahoo.com.mx

PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios completos, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO El Contrato de Adhesión se elabora con fundamento en los Artículos 15, 85, 86, 86 BIS, 86 TER, 86 QUATER, 87, 87 BIS, 87 TER, 88, 89, 90, 90 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor; Artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; Apartados 3.6.2.1, 5.1.3, 6.2.4, y demás elementos normativos incluidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001 de los requisitos que deben contener los contratos que celebran los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas.

PUBLICACIÓN DE PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA. Cuando se trate de excursiones, servicios o paquetes de viaje que tengan destino en el extranjero, dada su naturaleza por ser servicios que se harán uso, goce o disfrute de ellos fuera de México, las publicaciones, los precios de las cotizaciones, confirmaciones, precios totales se presentarán en moneda extranjera, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional y podrán ser pagados en Pesos MXN (Moneda Nacional) al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago único o bien en cada una de las fechas en que se realicen pagos parciales. Este tipo de cambio se determinará conforme a las disposiciones que para esos efectos expida el Banco de México en los términos de su Ley Orgánica y conforme a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos referente a las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en esta, que se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, sirviendo para todos los efectos consiguientes de anticipos, liquidación, incluso reembolsos, bonificaciones, compensaciones, penalizaciones o cancelaciones. Del mismo modo, las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro de la República Mexicana para ser cumplidas en esta se deben solventar en Moneda Nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuarse el pago, o en la moneda extranjera a elección de ambas partes, lo anterior con fundamento en los apartados 5.1.3 y 6.2.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Toda la información referente a las formas de contratación, uso y manejo de precios en moneda extranjera, forman parte de nuestro contrato de adhesión en términos y aplicación de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001. Dicho contrato de adhesión forma parte integral de toda cotización y en general de las documentales de viaje que reciben los usuarios-turistas.

INFORMACIÓN PÚBLICA IMPRESCINDIBLE. El tipo de cambio del día, formas de pago, contrato de adhesión, extracto del contrato de adhesión, itinerarios, aviso de privacidad, requisitos de visados, así como requisitos y condiciones sanitarias para la realización de los viajes, entre otros, son de carácter público y permiten al usuario-turista decidir libremente de acuerdo a sus necesidades e intereses la adquisición o no de los servicios que se ofertan y cotizan. Toda esta información forma parte de las documentales del proceso de cotización y venta y pueden ser consultada en todo momento en la página de internet www.vivirviajando.mx



Documentos que sirven como comprobantes fiscales 1.2.4.4 Para los efectos del artículo 29 del CFF, los siguientes documentos servirán como comprobantes fiscales respecto de los servicios amparados por ellos. I. Las copias de boletos de pasajeros, guías aéreas de cargo, órdenes de cargos misceláneos y comprobantes de cargo por exceso de equipaje, expedidos por las líneas aéreas en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicación y Transportes o por la Internacional Air Transport Association "IATA". II. Los notas de cargo a agencias de viaje o a otras líneas aéreas. III. Las copias de boletos de pasajero expedidos por las líneas de transporte terrestre de pasajeros en formatos aprobados por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte o por la Internacional Air Transport Association "IATA", CFF 29, 29 A, RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 6) comprobante de agencias de viajes. 1.2.4.5 Para los efectos de los artículos 29 y 29A del CFF y 37 de su Reglamento, las agencias de viajes se abstendrán de emitir comprobantes en los términos de dichos preceptos, respecto de las operaciones que realicen en calidad de comisionistas de prestadores de servicios y que vayan a ser prestados por estos últimos. En este caso deberán emitir únicamente los llamados "voucher de servicio" que acrediten la contratación de tales servicios ante los prestadores de los mismos, cuando se requiera. Tampoco emitirán comprobantes respecto de los ingresos por concepto de comisiones que perciban de la línea aérea y de las notas de crédito que éstas les expidan. Tales ingresos se comprobarán con los reportes de boletaje vendidos de vuelos nacionales o internacionales que elaboren las propias agencias de viajes la Internacional Air Transport Association "IATA" respectivamente en los que se precise por líneas aéreas y por agencia de viajes, el número de boletos vendidos, el importe de las comisiones y créditos correspondientes. Dichos reportes y notas de crédito servirán a las líneas aéreas para comprobar la declinación y el acreditamiento que proceda conforme a las disposiciones. CFF 29, 29 A. RCFF, 37, (RMF 2007 2, 4, 16).